



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Devian ser acordado y acordaron, representan esta necesidad al Sr. Intendente Gnal. de Rentas Reales de este Reino, para que suvia serviva conceder subsidios y permisos a que vha ya S. M. Royativa. y que en yertos veratisfagan el voto de los dichos Propios. Cuya representacion vedixira por mano del Sr. Perente de este Ayuntamiento, librando para ello testimonio literal de esta Providencia: Vario acordaron y firmaron los

señores que doy fe =

D. Juan de Paula D. Diego Maria
Gonzalez Blazquez Molina

D. Pedro Luis Saavedra
y Cueto

Miguel de Vieda
Chacon

D. Gonzalo Perea
Camacho

Juan Gabriel Ruiz
Villanueva

Antoni
Jose Ferrer
de Saavedra

Notado y se firmo el Ferrim. que en el Acuerdo antecedente se
Firmo manda en una foja. vna y vna Catorze de mil se-
cientos noventa y ocho años, doy fe =

B

